

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400008421
Fecha de solicitud	01/12/2021
Nombre del solicitante	CODIGO 27 0
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	solicito me proporcione por medio digital, a la direccion de asuntos juridicos municipal, la estadistica de cuantos expedientes civiles , penales y laborales se han iniciado y cual ha sido su avance del 5 de octubre del 2021 al 30 noviembre del 2021.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Copia Simple

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	12/01/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	08/12/2021
Incompetencia	3 días hábiles	06/12/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/188/2021
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MENDEZ, TABASCO; A 07 DE DICIEMBRE DEL 2021. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de
Transparencia (PNT) de fecha 01 de diciembre del 2021 y registrada bajo el folio PNT
270510400008421, misma que resuelve de la siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 01 de diciembre del año 2021, se realizó por medio del sistema PNT,
una solicitud de información de quien dijo llamarse **CODIGO 27 0** en la que solicitó la
siguiente información: -----

**"SOLICITO ME PROPORCIONE POR MEDIO DIGITAL, A LA DIRECCION DE
ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL, LA ESTADISTICA DE CUANTOS EXPEDIENTES
CIVILES, PENALES Y LABORALES SE HAN INICIADO Y CUAL HA SIDO SU AVANCE
DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 30 NOVIEMBRE DEL 2021" SIC**

II.- Que se solicitó con fecha 02 de diciembre de 2021, a través de Oficio Número
UAI/123/2021 a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento
Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco la información requerida por el solicitante
señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar
dicha información en términos de la solicitud planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número DAJ-202/2021, de fecha 06 de diciembre del
presente año, firmado por la Lic. María de los Ángeles Hernández Méndez, Directora de
Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco, remitió la información correspondiente vía formato impreso y digital para
estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **CODIGO 27 0**. -----

----- RESUELVE-----

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





"2021: Año de la Independencia".

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema PNT bajo el folio N° 270510400008421 de fecha 01 de diciembre del año 2021, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **CODIGO 27 0**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **CODIGO 27 0**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en El Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a siete de diciembre del año dos mil veintiuno. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase.** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

México 2021



"2021: Año de la Independencia".

OFICIO No: DAJ-202/2021

ASUNTO: Contestación al Oficio N° UAI/123/2021.

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 06 de diciembre del 2021

**LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA.
CORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
P R E S E N T E.**

A través del presente escrito en atención y contestación al Oficio Número UAI/123/2021, de fecha 02 de diciembre del 2021, en la cual solicita la estadística de cuantos expedientes civiles, penales y laborales se han iniciado y cuál ha sido su avance del 05 de octubre del 2021 al 30 de noviembre del 2021; me permito informarle que en lo que respecta a Demandas Penales y Laborales no hay inicio de alguna, en tanto a Demandas Civiles se cuenta con una misma que se le dio la debida contestación en tiempo y forma según faculta la Ley. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/188/2021

OFICIO No. UAI/123/2021.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 02 de diciembre de 2021.

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE**

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/188/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400008421, de fecha 01 de diciembre del presente año, realizada por **CODIGO 27 0** en la cual se solicita:

"SOLICITO ME PROPORCIONE POR MEDIO DIGITAL, A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL, LA ESTADISTICA DE CUANTOS EXPEDIENTES CIVILES, PENALES Y LABORALES SE HAN INICIADO Y CUAL HA SIDO SU AVANCE DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 30 NOVIEMBRE DEL 2021." SIC

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

